

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14062 *Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 17 de mayo de 2021, por la que se publican las cuotas de sardina ibérica (*Sardina pilchardus*) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM VIIIc y IXa para los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante 2021.*

La Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cuotas de sardina ibérica (*Sardina pilchardus*) que se pesca en aguas ibéricas de las zona CIEM 8c y 9a para los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante 2021 se dictó en cumplimiento de lo previsto en la Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto y en la orden APA/315/2020, de 1 de abril.

Dicha Resolución recogió que las capturas se limitaban a 2.803.255 Kg para los buques de cerco del Golfo de Cádiz tal y como también se señaló en la Resolución de 28 de abril de 2021, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones de ordenación de la pesquería de la sardina ibérica (*Sardina pilchardus*) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM 8c y 9a.

El pasado 18 de junio se publicó el dictamen del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES, por sus siglas en inglés), en respuesta a la petición planteada por España y Portugal sobre la revisión de las posibilidades de pesca para el stock de sardina ibérica (zonas ICES 8c y 9a) en 2021. La petición de España y Portugal a ICES se basa en los datos disponibles más recientes para la evaluación del stock y que ha sido llevada a cabo en mayo de 2021.

Por tanto, como se recoge en la modificación de la Resolución de 28 de abril de 2021, en proceso de publicación, procede modificar la cantidad disponible total a pescar de sardina ibérica por parte de la flota española en la presente campaña de 2021, teniendo en cuenta la recomendación de ICES en base al rendimiento máximo sostenible, pero también como referencia las claves de reparto que se vienen aplicando entre España y Portugal. En consecuencia, es necesario adaptar la cantidad de capturas para los buques del cerco del Golfo de Cádiz a dicha recomendación, que para el año 2021 pasa a ser de 5.278.908 Kg. Por tanto, procede repartir por posibilidades de pesca entre los buques de cerco del Golfo de Cádiz, el incremento de cuota de sardina ibérica, desde los 2.803.255 Kg previamente repartidos, y que asciende a 2.475.653 Kg.

Por todo ello, la Secretaría General de Pesca, una vez oído el sector, resuelve lo siguiente:

Primero.

Modificar el Anexo I de la Resolución de 17 de mayo de 2021, en el que figura el censo de buques de cerco autorizados a pescar sardina (*Sardina pilchardus*) en el caladero del Golfo de Cádiz (división CIEM 9a) con sus cuotas provisionales de 2021, el incremento de la cuota de sardina asignada por la revisión de la recomendación de ICES y la cuota adaptada definitiva para 2021, a cada buque de forma individual o grupo de buques en base a sus posibilidades de pesca.

Segundo.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 en relación

con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, 28 de julio de 2021.–La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.

ANEXO I

Cuotas de sardina ibérica para el año 2021 de los barcos de cerco censados en el Golfo de Cádiz

Código	Buque	Porcentaje de cuota	Tipo de gestión	Entidad asociativa	Cuota provisional 2021 (Kg)	Incremento cuota por Advice lces (Kg)	Cuota adaptada definitiva 2021 (Kg)
27093	ANTONIO EL MORO.	1,744300%	CONJUNTA.	ASOISAMAR.	97.535	85.603	183.138
24943	DOMINGO REYES.	1,713500%	CONJUNTA.				
27822	ABUELITA DORI.	4,052900%	CONJUNTA.	ASURABUCER.	172.862	151.715	324.577
26358	DE LA MAR.	2,075400%	CONJUNTA.				
4180	HERMANOS PASTOR.	1,167800%	INDIVIDUAL.	ABEMPE.	28.144	28.911	57.055
24101	NUEVO FRANCISCO ISABEL.	1,326500%	INDIVIDUAL.	ABEMPE.	37.417	32.840	70.256
26179	PESQUERO BENAMAHOMA*.	0,000100%	INDIVIDUAL.	ABEMPE.	3	2	5
25920	PLAYA YERBABUENA.	1,314200%	INDIVIDUAL.	ABEMPE.	37.070	32.535	69.605
26731	NUEVO CALA GRANDE.	2,368100%	INDIVIDUAL.	ASOCIACION ARMADORES LEPE.	66.797	58.626	125.423
25460	SEGUNDO RAFAEL CARMEN.	3,352000%	INDIVIDUAL.	ASOCIACION ARMADORES LEPE.	94.550	82.984	177.534
27101	ANGEL CUSTODIO.	2,055300%	INDIVIDUAL.	ASOISAMAR.	57.974	50.882	108.856
26996	CABACO.	1,131900%	INDIVIDUAL.	ASOISAMAR.	31.928	28.022	59.950
100188	NUEVE HERMANOS CARRILLO.	0,556500%	INDIVIDUAL.	ASOISAMAR.	15.697	13.777	29.474
25235	NUEVO PURIFICACION.	2,052700%	INDIVIDUAL.	ASOISAMAR.	57.901	50.818	108.719
25675	ZAID PESCA.	3,168000%	INDIVIDUAL.	ASOISAMAR.	89.360	78.429	167.789
24783	ABUELA PEPA MARI.	0,010000%	INDIVIDUAL.	ASURABUCER.	282	248	530
25624	CANITO GARCIA.	1,89800%	INDIVIDUAL.	ASURABUCER.	53.537	46.988	100.525
26241	JOVEN YANQUI.	2,407700%	INDIVIDUAL.	ASURABUCER.	67.914	59.606	127.521
23993	NUEVO AL ANDALUS.	1,472100%	INDIVIDUAL.	ASURABUCER.	41.524	36.444	77.968
23672	NUEVO AYACAM.	1,269300%	INDIVIDUAL.	ASURABUCER.	35.803	31.423	67.227
25181	NUEVO EL PORTUGUES.	2,676700%	INDIVIDUAL.	ASURABUCER.	75.502	66.266	141.768
23733	RAUL QUINTO.	1,322500%	INDIVIDUAL.	ASURABUCER.	37.304	32.741	70.044
24357	RODRIGUEZ SILVA.	1,966900%	INDIVIDUAL.	ASURABUCER.	55.481	48.694	104.174
23751	EL TORERO.	1,124400%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	31.716	27.836	59.552

Código	Buque	Porcentaje de cuota	Tipo de gestión	Entidad asociativa	Cuota provisional 2021 (Kg)	Incremento cuota por Advice Ices (Kg)	Cuota adaptada definitiva 2021 (Kg)
24016	HERMANOS INFANTE.	1,212500%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	34.201	30.017	64.218
25382	JUAN Y MANOLI.	1,205100%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	33.992	29.834	63.827
14419	MOBY DICK.	1,242600%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	32.378	30.762	63.141
27104	NUEVO LUCERO MAR.	1,773000%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	40.019	43.893	83.913
27193	NUEVO SOCORRITO.	1,461900%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	41.236	36.192	77.428
5261	PEDRO VIDAL.	1,475000%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	41.606	36.516	78.121
5148	RAMONA DE JOYA.	0,932200%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	26.295	23.078	49.373
26033	MI GRAN ILUSION.	0,653900%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE ISLA CRISTINA.	18.445	16.188	34.633
25238	NUEVO AUDAZ.	1,147600%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE ISLA CRISTINA.	32.371	28.411	60.781
27107	NUEVO GOMEZ PLANA.	2,093400%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE ISLA CRISTINA.	59.049	51.825	110.874
25713	FLOR SUR UNO.	2,061700%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE LEPE.	58.155	51.041	109.195
25968	BOQUERON BLANCO.	1,676200%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	47.281	41.497	88.778
24299	BRIGOMAR.	1,321800%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	37.284	32.723	70.007
23801	BUENA SUERTE DOS.	0,532600%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	15.023	13.185	28.208
25324	FEBEL DOCE.	1,852500%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	52.254	45.861	98.115
14421	HERMANOS REYES.	0,861400%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	24.298	21.325	45.623
24688	HERMANOS RIVERO.	1,634700%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	46.110	40.469	86.580
24803	HERMANOS SERRANO GONZALEZ.	1,563800%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	44.110	38.714	82.825
24394	JESUS Y MIGUEL.	0,769200%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	21.697	19.043	40.740
24886	JUANA Y MANUEL.	1,364550%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	38.490	33.782	72.272
24762	MARIA TERESA PRIMERO.	1,337100%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	37.716	33.102	70.818
9831	NORAY.	0,595200%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	16.789	14.735	31.524

Código	Buque	Porcentaje de cuota	Tipo de gestión	Entidad asociativa	Cuota provisional 2021 (Kg)	Incremento cuota por Advice Ices (Kg)	Cuota adaptada definitiva 2021 (Kg)
25703	NUEVO MONTE SINAI.	0,847300%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	23.900	20.976	44.876
27003	NUEVO RIO JORDAN.	1,377900%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	38.867	34.112	72.979
25929	NUEVO VELERO.	0,998000%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	28.151	24.707	52.858
25245	SANLUCAR BARRAMEDA DOS.	1,371050%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	38.673	33.942	72.616
25074	SEGUNDO HERMANOS ALONSO.	0,933200%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	26.323	23.103	49.426
22110	SEGUNDO HERMANOS VENTURA.	1,573300%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	44.378	38.949	83.328
22124	EL CHUBASCO.	0,488800%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	13.788	12.101	25.889
26436	EL COMIA.	0,560700%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	15.816	13.881	29.697
27770	FRANCISCO Y CARIDAD.	0,422900%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	11.929	10.470	22.398
26665	JOSE MIGUEL CINCO.	0,455400%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	12.846	11.274	24.120
11042	MILAGRO DE LA VIRGEN.	0,561300%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	15.833	13.896	29.729
27250	NUEVO AAIUN.	0,638900%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	18.022	15.817	33.838
25981	NUEVO ANTEQUERA.	0,495500%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	13.977	12.267	26.244
26060	NUEVO ESTRELLA BAJOGUIA.	0,471300%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	13.294	11.668	24.962
27190	NUEVO GALATEA.	1,130500%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	31.888	27.987	59.875
27437	NUEVO PAPI.	0,531300%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	14.986	13.153	28.140
26323	NUEVO SIRENA MAR.	0,541600%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	15.277	13.408	28.685

Código	Buque	Porcentaje de cuota	Tipo de gestión	Entidad asociativa	Cuota provisional 2021 (Kg)	Incremento cuota por Advice Ices (Kg)	Cuota adaptada definitiva 2021 (Kg)
25110	RUMBO A HIGUERAS.	0,642700%	INDIVIDUAL.	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	18.129	15.911	34.040
27211	NUEVA PRONTITUD.	2,131800%	INDIVIDUAL.	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º 6.	60.132	52.776	112.908
24212	NUREMAR.	1,508600%	INDIVIDUAL.	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º 6.	42.553	37.348	79.901
27096	QUINTINO.	1,799400%	INDIVIDUAL.	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º 6.	50.756	44.547	95.303
24704	SIEMPRE VIRGEN REGLA.	1,312700%	INDIVIDUAL.	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º 6.	37.028	32.498	69.525
26722	CARABINA Y FARRUCO.	2,120200%	INDIVIDUAL.	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º 6.	59.805	52.489	112.294
25621	ELVIMAR.	2,010600%	INDIVIDUAL.	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º 6.	56.713	49.775	106.489
23425	NAZARENO.	1,040300%	INDIVIDUAL.	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º 6.	29.344	25.754	55.098
25180	EL BELLIDO.	1,116300%	INDIVIDUAL.		31.488	27.636	59.123
25092	NUEVO CARMEN ASUNCION.	1,253300%	INDIVIDUAL.		35.352	31.027	66.379
11046	NUEVO RICARDIN.	0,670400%	INDIVIDUAL.		18.910	16.597	35.507

* Buque de baja definitiva: cambio de lista definitiva (ni 3.ª ni 4.ª)